

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

**RESOLUCIÓN N° 93-STJSL-SA-2019.-**

San Luis, diez de mayo de dos mil diecinueve. -

**VISTO:** la presentación en nombre del Sindicato de Judiciales Puntanos (SI.JU.PU.) en relación al paro de transporte público del día de la fecha en la ciudad de San Luis, dispuesto por los trabajadores de la empresa Transpuntano, en la que solicitan no se computen las tardanzas en el horario de ingreso del personal del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, es que corresponde adoptar las medidas pertinentes a fin de garantizar la prestación del servicio de justicia, flexibilizando el horario de ingreso de todo el personal.-

Por ello, el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) DISPONER la tolerancia de una hora en el horario de ingreso del personal del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, para el día 10 de mayo de 2019, sin perjuicio de contemplar situaciones excepcionales que justifiquen una mayor tolerancia, y sin descuento del término mensual de minutos máximos de tardanza.-

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-